



1 **No.- 1.146 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE**
2 **RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA**
3 **TUCO LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**
4 **QUE HACE EL SEÑOR TUCO LEON LEON**
5 **JIMENEZ** -----

6 **Cuantía - Indeterminada**

7 En la ciudad de Pasaje, cabecera de cantón del mismo
8 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
9 día **MIERCOLES VEINTINUEVE DE JULIO DEL**
10 **DOS MIL NUEVE**, ante mí Doctor Victor Guzmán
11 Zambrano, Notario Público Primero del cantón,
12 comparece el señor **TUCO LEON LEON JIMENEZ**,
13 casado, empresario, ecuatoriano, mayor de edad, idóneo
14 , provisto de su cédula, domiciliado en esta ciudad,
15 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
16 conocerles doy fé; y para que autorice me presenta la
17 Minuta que copiada es del tenor siguiente: -----

18 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras
19 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
20 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE**
21 **RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA**
22 **TUCO LEON CIA. LTDA EN LIQUIDACION**, de
23 conformidad con las cláusulas que se expresan a
24 continuación. -----

25 **PRIMERA :- Compareciente.-** A la celebración de la
26 presente escritura pública comparece el señor **TUCO**
27 **LEON LEON JIMENEZ**, en calidad de Gerente General y
28 representante legal de la compañía, a la vez Liquidador

1 principal de la misma, debidamente autorizado por la Junta
2 General de Socios, conforme justifica con la copia del
3 nombramiento y la copia certificada del Acta que se
4 adjuntan. El compareciente declara su voluntad de otorgar
5 la reactivación de la compañía de acuerdo a la resolución
6 de la Junta Universal de Socios y del presente instrumento.

7 **SEGUNDA :- Antecedentes.-** a) La Compañía de
8 Responsabilidad Limitada Constructora Tuco León Cia.

9 Ltda. se constituyó con domicilio en Machala, con un plazo
10 de duración de cincuenta años, mediante escritura pública
11 celebrada el trece de enero de mil novecientos noventa y
12 cuatro, ante el Notario Público Primero del Cantón
13 Machala, aprobada por la Intendencia de Compañías de
14 Machala con el número treinta y seis y anotada en el libro
15 repertorio bajo el número ciento cuarenta y cuatro con
16 fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y

17 cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada por el
18 Notario Cuarto del Cantón Machala, el treinta de
19 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita
20 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el veintiséis
21 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, los
22 señores Luis Antonio León Iñiguez, Luis Alberto Jiménez
23 Gallegos y Luis Benigno Jiménez Salazar, con la
24 aprobación de sus respectivas cónyuges, cedieron a favor
25 de la señora Betsy León Jiménez y del señor Luis Antonio
26 León Jiménez, la totalidad de sus participaciones sociales,
27 excepto el señor Luis Antonio León Iñiguez, que se reservó
28 para sí una participación social. c) Mediante escritura



DECLARACION JURAMENTADA

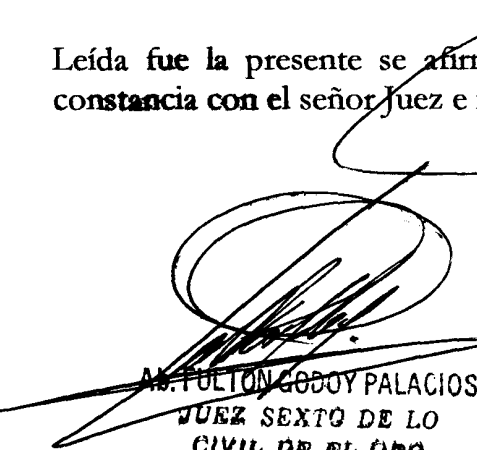
En la ciudad de Pasaje a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil diez, siendo las 15h15, en forma libre, voluntaria y espontánea, ante el señor Ab. Fulton Godoy Palacios, **Juez Sexto de lo Civil y Mercantil de El Oro, con asiento en Pasaje**, comparece el señor TUCO LEON LEON JIMENEZ, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070288059-2, con domicilio en esta ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, con el objeto de efectuar la siguiente Declaración Juramentada, de acuerdo a los particulares que a continuación se detallan:

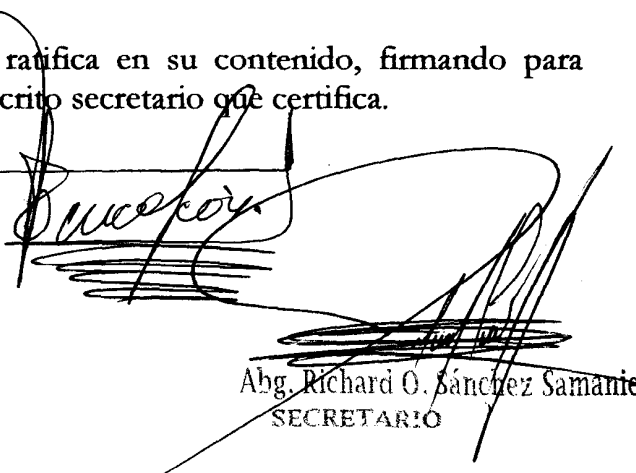
Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la pena con la que el Código Penal Ecuatoriano, en su Art. 355, sanciona el delito de perjurio, dice:

a.- Que se le extravió el primer testimonio de la escritura pública de Reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA, efectuada en la Notaría Pública Primera de Pasaje el 29 de julio del 2009 y aprobaba por la Intendencia de Compañías de Machala, según resolución No S.C.DIC.M.10. 0033, de fecha 28 de enero del 2010. Compañía de la cual es su representante legal.

b.- Que por el particular indicado en líneas anteriores, -esto es el extravió- no puede presentar éste para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, viéndose obligado a presentar para efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de Pasaje, el Cuarto Testimonio de la escritura pública de Reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA, efectuada en la Notaría Pública Primera de Pasaje el 29 de julio del 2009 y aprobaba por la Intendencia de Compañías de Machala, según resolución No S.C.DIC.M.10. 0033, de fecha 28 de enero del 2010. Compañía de la cual es su representante legal.

Leída fue la presente se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia con el señor Juez e infrascrito secretario que certifica.


AB. FULTON GODOY PALACIOS
JUEZ SEXTO DE LO
CIVIL DE EL ORO

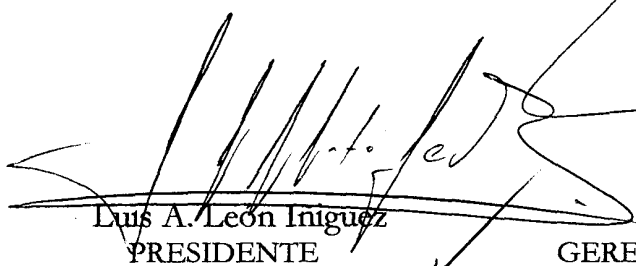

Abg. Richard O. Sánchez Samaniego
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

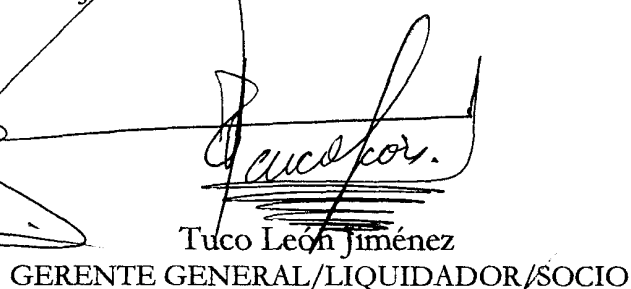
En la ciudad de Pasaje, el uno de julio del año dos mil nueve, siendo las 15h00, en el local social de la compañía ubicado en Avenida Azuay y Riberas del Jubones, se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, y acuerdan por unanimidad constituirse en sesión de Junta Universal, sin el requisito de la previa convocatoria, por encontrarse presentes todos los socios, los mismos que representan la totalidad del capital social, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.- Resolver sobre la reactivación de la Compañía;** y, **2.- Resolver sobre la designación del Administrador que asumirá la representación legal de la Compañía.** Para agenda de la presente Junta Universal es aprobada por unanimidad. Preside la sesión el señor Luis Antonio León Iñiguez, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Tuco León Jiménez, Gerente General y designado Liquidador de la Compañía, quien procede a elaborar la lista de los socios asistentes: Tuco León Jiménez, propietario de 42.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y Betsy León Jiménez, propietaria de 8.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios presentes en conjunto representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a 2.000 dólares dividido en cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una. Inteligenciados los socios asistentes de los asuntos a tratarse en esta Junta Universal, La Presidencia declara legalmente instalada la sesión e inmediatamente se trata el primer punto del orden del día que dice: **"Resolver sobre la reactivación de la Compañía"**. El socio Tuco León Jiménez señalo la conveniencia de reemprender los negocios sociales alrededor del proyecto empresarial que dio origen a la organización, superando todas las deficiencias que motivaron su disolución anticipada y voluntaria, por lo que propuso la reactivación de la Compañía de conformidad con el previsto en el Art. 374 de la Ley de Compañía. Luego de que cada uno de los socios manifestaran su voluntad de que se reactive la compañía por así convenir a sus intereses empresariales, la Junta Universal resolvió por unanimidad: reactivar la CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA., y por lo tanto dejar sin efecto, su disolución voluntaria y anticipada resuelta el 1 de septiembre del 2003, dado que aún no ha sido cancelada su inscripción en el Registro Mercantil. Se facultó al Gerente y Liquidador de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de reactivación. Finalmente, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: Resolver sobre la designación del Administrador que asumirá la representación legal de la Compañía.

Dr. Víctor V. Guzmán
COLEGIO DE ABOGADOS
DE PASAJE

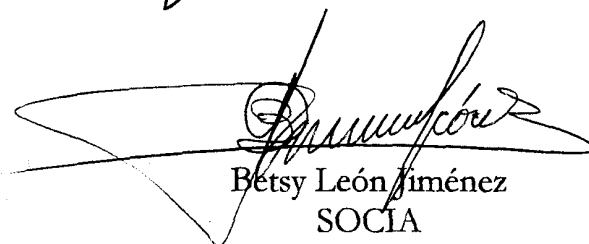
Sobre este tema, los socios luego de deliberar respecto de la persona indicada para la representación legal de la Compañía, a partir de su reactivación, resolvieron designar al señor Tuco León Jiménez para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en calidad de Gerente General, conforme a los artículos décimo letra b y undécimo del Estatuto Social de la Compañía. A las diecisiete horas del día uno de julio del dos mil nueve, y por agotado el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; reinstalada la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, se da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía presente en esta Junta Universal.



Luis A. León Iniguez
PRESIDENTE



Tuco León Jiménez
GERENTE GENERAL/LIQUIDADADOR/SOCIO



Betsy León Jiménez
SOCIA

CIUDADANIA 070288059 -2

LEON JIMENEZ TUCO LEON
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 16 JUNIO 1976
 004- 0038 02467 II
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1976



ECUATORIANA***** V334313442
 CASADO MAYRA JAZMIN ABAD PRIETO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ANTONIO LEON
 JENY MARIA JIMENEZ
 PASAJE 05/07/2007
 05/09/2019
 0358594

Dr. Victor V. Guzmán
 NOTARIO PUBLICO - PASAJE
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

220-0042
 NÚMERO
 LEON JIMENEZ TUCO LEON

0702880592
 Cédula

EL ORO
 PROVINCIA
 OCIOA LEONMAYRE
 PARROQUIA

PASAJE
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA

Dirección Pasaje: Avda. Azuay y Orillas del Jubon
☎: 915781 - Fax: 912754

Pasaje, Junio 30 del 2009

Señor

TUCO LEON JIMENEZ

Presente

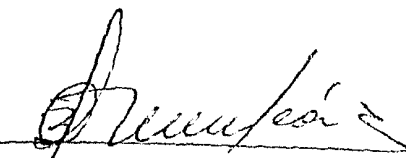
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía.

De conformidad con la Ley de Compañías a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, para fines de liquidación.

La resolución voluntaria o anticipada de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA., fue otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el 16 de septiembre del 2003; aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución N0-03.M.DIC.0230 de 05 de Noviembre del 2003; e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje con el N0-1 y anotada en el Repertorio bajo N0-1, el 05 de Enero del 2004.

Atentamente,


Betsy León Jiménez
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA.

Pasaje, Junio 30 del 2009


TUCO LEON JIMENEZ

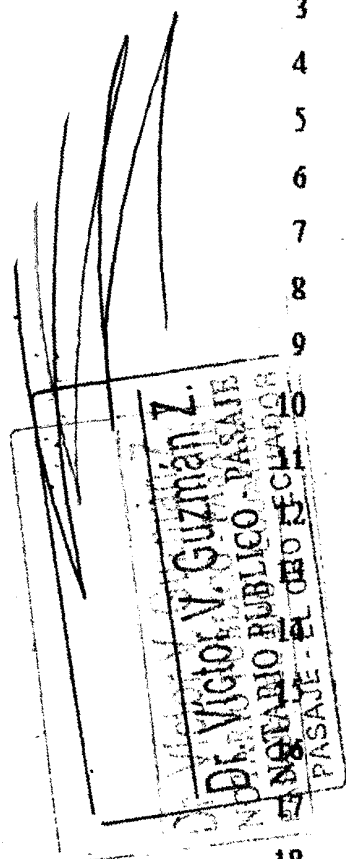
FICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 57 y anotado en el Repertorio bajo el # 2.121; con fecha de hoy.- Pasaje, a 8 de Julio del 2009.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Abg. Johnny Tobay Toban
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

Rev. por:

Dalila Sánchez





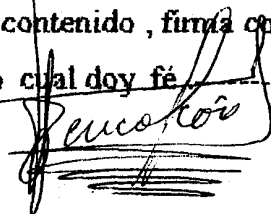
1 pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
2 Machala el once de mayo del dos mil, inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, el dieciséis de
4 mayo del dos mil, el señor Luis Antonio Leon Iñiguez, con
5 la aprobación de su cónyuge, cedió a favor del señor Luis
6 Antonio León Jiménez la totalidad de sus participaciones.
7 d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
8 Cuarto del Cantón Machala, el quince de junio del dos mil,
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje
10 con el número cuarenta y siete, el siete de agosto del dos
11 mil e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala,
12 con el número seiscientos noventa y uno, el veintiocho de
13 agosto del dos mil, la Compañía Constructora Tuco León
14 Cía. Ltda. aumentó su capital de ochenta a dos mil dólares
15 de los Estados Unidos de Norte América, cambió su
16 domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Pasaje y
17 reformó su Estatuto Social.- e) Mediante escritura pública
18 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el
19 dieciséis de septiembre del dos mil tres, aprobada por la
20 Intendencia de Compañías de Machala el cinco de
21 noviembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro
22 Mercantil de Pasaje con el numero uno y anotado bajo el
23 número uno del repertorio, de fecha cinco de enero del dos
24 mil cuatro, se efectuó la disolución voluntaria y anticipada
25 de la Compañía Constructora Tuco León Cía. Ltda.- f) La
26 Junta Universal de Socios celebrada el uno de julio del dos
27 mil nueve, resolvió activar la Compañía, conforme consta
28 del acta que se agrega.-----

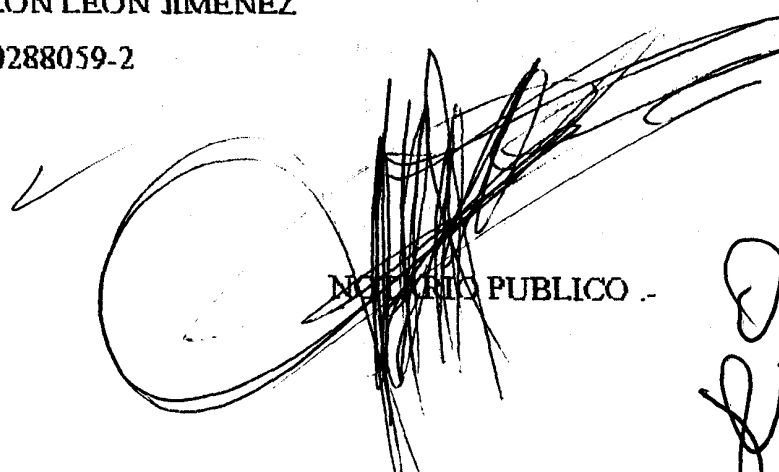
1 TERCERA :- Reactivación.- Con los antecedentes
2 expuestos, el compareciente, en la calidad antes indicada,
3 DECLARA REACTIVADA LA COMPAÑIA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA
5 TUCO LEON CIA. LTDA EN LIQUIDACION, conforme
6 a lo resuelto por la Junta Universal.-----

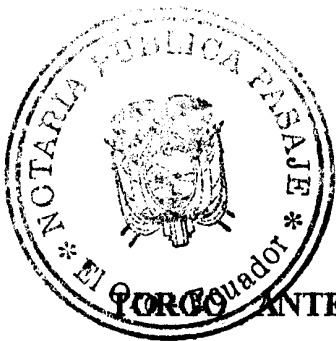
7 CUARTA :- Documentos Habilitantes.- Acta de Junta
8 Universal de Socios, Nombramiento y Cédula del
9 Liquidador Principal.-----

10 Agregue usted señor Notario las cláusulas de Ley ---
11 Firma :- Xavier Rodas Garcés - ABOGADO - Matrícula
12 número trece mil cuatrocientos catorce --- Colegio de
13 Abogados de la Provincia del Guayas-----

14 Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública
15 con todo el valor legal - Leída esta escritura por mi el
16 Notario de principio a fin y en alta voz , al señor
17 compareciente , éste aprueba lo expuesto y ratificándose
18 en su contenido , firma conmigo en unidad de acto , de
19 todo lo cual doy fé.-----

20 
21
22 TUCO LEON LEON JIMENEZ
23 C.C. # 070288059-2
24
25
26
27
28


NOTARIO PUBLICO - 



POCO ANTE MI Y EN FE DE ELLO , CONFIERO ESTA
TERCERA copia en seis fojas xerox y la presente , QUE LAS
SELLO Y RUBRICO , FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN .--

Dr. Victor V. Guzmán Z.
NOTARIO PUBLICO - PASAJE
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



RAZON :-

Siento como tal , que la Compañía que antecede ha sido aprobada
mediante Resolución No. SC.DIC. M. 10.0033 de fecha veintiocho de enero del dos
mil diez y anotada al margen de la matriz de dicha escritura con fecha de hoy ,
PASAJE , FEBRERO CUATRO DEL DOS MIL DIEZ

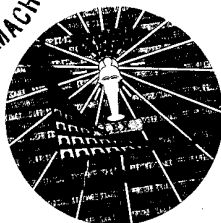
Dr. Victor V. Guzmán Z.
NOTARIO PUBLICO - PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Constructora Tuco León Cía Ltda., celebrada ante mí el 13 de Enero de 1994, en esta fecha tomé nota de la parte pertinente dispuesta en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.DIC.M.10. 0033 de 28 de Enero del 2010 mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Machala, aprueba el contenido de la presente.-

Machala, a 8 de Febrero del 2010



Dr. Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



CERTIFICO: Que de la presente Escritura Pública conjuntamente con la Resolución de Aprobación No.SC.DIC.M.10.0033, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de enero del 2010, he procedido a tomar nota de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA TUCO LEON CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCANTIL # 47**, correspondiente al 7 de agosto del 2000; así mismo queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 14 y anotada en el Repertorio bajo el # 612; con fecha de hoy.- Pasaje, a 19 de febrero del 2010.-x-

Rev. por:
Angelica Andrade

Validado por:

Abg. Jorge Tobar Tobar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

